



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CAMPO_atención familiar_21-08-24

EX-2024-00694643- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. CAMPO, ANA PAOLA (Legajo Univ. N° 47.521) aludiendo enfermedad de su madre,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por atención de enfermos en el grupo familiar, en un Contrato U.R.Cultural Sin Dedicación (616) a la Prof. CAMPO, ANA PAOLA (Legajo Univ. N° 47.521) por el Art. 48 inc. g) del CCT Docentes Universitarios, desde el 21 de agosto de 2024 hasta el 04 de septiembre de 2024.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

